



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

05 MAR. 2012

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 259 -2012-GRC/GA/OGP/PECP/SPF

Callao, 05 MAR. 2012

VISTO:

El Informe N° 02-2012-GRC/GA/OGP/PECP/SPF, de fecha 1 de marzo de 2012, emitido por el Área Técnica del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, y, Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec;

CONSIDERANDO:

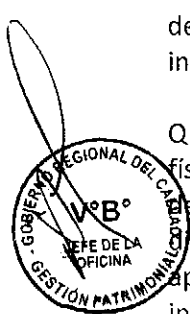
Que, la quinta Disposición Transitoria de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", publicada con fecha 20 de julio de 2002, señala que la transferencia de funciones, programas y organismos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales comprenden el personal, acervo documentario y los recursos presupuestarios correspondientes, que se encuentren directamente vinculados al ejercicio o desarrollo de las funciones o servicios transferidos; incluyendo, la titularidad de dominio de los bienes correspondientes. Siendo de aplicación dicha disposición a los Consejos Transitorios de Administración Regional, entre otras instituciones, por mandato expreso del mismo articulado. Como tal, se incluye en la transferencia al Gobierno Regional del Callao la titularidad en la competencia en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec;

Que, corre inscrita en la Partida Registral N° P52006956 la Independización a favor del Estado, representado por el Gobierno Regional del Callao, de la parcela denominada Sector Oasis III con un área de 134,038.88 metros cuadrados, que ha sido desmembrada del predio matriz inscrito en la Partida N° P01003074 del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, conforme a los Planos Perimétrico; y, de Trazado y Lotización, así como de su correspondiente Memoria Descriptiva que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, el presente acto administrativo tiene como finalidad proceder con las acciones del saneamiento físico legal en las áreas mencionadas en los Planos Perimétrico; y, de Trazado y Lotización, así como de su correspondiente Memoria Descriptiva; por lo que de acuerdo al instrumento de visto, se debe disponer la inscripción en el registro de predios de las vías y lotes que lo integran, para lo cual se aprobará el plano de Trazado y Lotización de la mencionada parcela denominada Sector Oasis III, inscrito en la Partida Registral N° P52006956, con un área de 134,038.88 metros cuadrados, ubicado dentro del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Ventanilla Callao, se dispone la habilitación urbana del sector a través de la aprobación del Plano de Trazado y Lotización. De igual forma, a consecuencia de las modificaciones dispuestas corresponde aprobar el Cuadro de Distribución de Áreas y Cuadro de áreas por manzanas del Sector Oasis III;

Que, las modificaciones señaladas anteriormente se realizan para formalizar y consolidar el área residencial, respetando la posesión y propiedad no incluida en la aludida Zona Residencial de vivienda;

Que, la Ordenanza N° 003-2005 - Gobierno Regional del Callao-CR, faculta al Presidente del Gobierno Regional del Callao para que, a través de la Gerencia de Administración asuma las acciones de saneamiento físico legal en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec;



CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

259

Que, asimismo, el artículo 2° literal a) del mismo dispositivo legal contiene la facultad de ésta instancia administrativa para emitir las resoluciones de aprobación, modificación y/o rectificación de planos perimétrico de trazado y lotización, de independización e inscripción de los lotes de los Proyectos Especial Ciudad y Piloto Nuevo Pachacútec;

Que, la Jefatura de los Proyectos Piloto Nuevo Pachacútec y Especial Ciudad Pachacútec se encuentra facultada de emitir las resoluciones de aprobación modificación y/o rectificación de los planos perimétricos, de trazado y lotización, de independización e inscripción de los lotes del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, por Resolución Ejecutiva Regional N° 000175 de fecha 10 de marzo del 2011, que designa en el cargo como Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao al Servidor Público Miguel Ángel Asencios Vega, y mediante Ordenanza Regional N° 000016, del 20 junio del 2011, se encarga, a la Gerencia de Administración y la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao efectuó el Saneamiento Físico Legal de las Áreas de los Terrenos de los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec;

Que, el presente acto se encuentra arreglado a lo dispuesto por la Ley N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, y el Decreto Regional N° 003-2005-REGION CALLAO-PR de fecha 14 de junio de 2005; estando a las citas legales pertinentes, la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, para su inscripción en el Registro de Predios, los Planos Perimétrico; y, de Trazado y Lotización, de acuerdo a su correspondiente Memoria Descriptiva, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución; los que contienen la habilitación urbana donde predominan las áreas destinadas a uso residencial, de la parcela denominada Sector Oasis III, inscrito en la Partida Registral N° P52006956, con un área de 134,038.88 metros cuadrados, ubicado dentro del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Ventanilla Callao.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, el Cuadro de Distribución de Áreas, de la parcela denominada Sector Oasis III, inscrito en la Partida Registral N° P52006956, del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, el mismo que corre inserto en la Memoria Descriptiva del Plano de Trazado y Lotización de la citada parcela, y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.-DEROGAR, cualquier otra disposición que se opongan lo resuelto en la presente, o a la realización de los efectos de la disposición a que se contraen los artículos precedentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. Miguel Ángel Asencios Vega
Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial
Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y
Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec